

Seguimiento al conflicto en Oaxaca

MEXICO - Juez federal exonera a doce integrantes de la APPO

Rebelión

Lunes 5 de febrero de 2007, puesto en línea por [Manuela Garza Ascencio](#)

[Rebelión](#) - Un juez federal otorgó un amparo a 12 presuntos integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), encarcelados el pasado 2 de noviembre, por un enfrentamiento con policías.

Isaac Torres Carmona, abogado del Comité de Liberación 25 de Noviembre, quien interpuso el recurso jurídico, informó que el juez sexto de distrito emitió el amparo 1146/2006 Mesa IV A.

El documento beneficia a 12 personas, a quienes se les dictó auto de formal prisión el 10 de noviembre de 2005, ocho días después de su detención.

Explicó que tras permanecer encerrados en el penal de Cuicatlán, los acusados fueron liberados bajo caución al mes siguiente, y que se les seguía proceso por los delitos de sedición, asociación delictuosa, resistencia de particulares y ataques a las vías de comunicación.

Explicó que el juez federal los exoneró de los delitos antes mencionados, por lo que ya no tendrán que presentarse a firmar cada semana.

Dijo que aún permanecen bajo proceso cerca de 350 personas vinculadas con la APPO, de las cuales 61 están detenidas en los penales del estado, mientras que los hermanos Sosa Villavicencio permanecen en dos cárceles de máxima seguridad del país.

Los exonerados con el amparo son Javier Moreno Colmenares, Sergio Alberto Rojas Juárez, Francisco Fernando Aragón Morales, Trinidad Michel López Calvo, Javier Alarcón y Bulmaro Elías Martínez Hernández.

Asimismo, Arturo Alvarez Pérez, Fermín García Silva, Inthi Misael Martínez Martínez, Crisóstomo Aparicio García, Samuel Cruz Ortiz y Juan José Flores Hernández.

<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=45924>